



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 27 de marzo de 2026

Sr.

Richard Delgado Mendoza

**Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta**

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL Artículo 60 numeral 4), de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales, Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. CPCS-PLC-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 y que en sus Artículos 10 y 13 letra e), en su primer párrafo dispone lo siguiente:

Literal e). Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, luego de haber analizado los informes elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025 del Concejal Richard Delgado Mendoza, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas: respuestas que deberán ser entregadas en el tiempo establecido en la primera fase del cronograma (hoja de ruta):

1. Informe, grafique y explique detalladamente, los resultados de la fiscalización y ejecución del Presupuesto Institucional y Participativo del Gad-Manta, del periodo fiscal 2025 y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.
2. Informe, grafique y explique detalladamente, la ejecución y resultados de la fiscalización de las 59 obras que fueron priorizadas y planificadas con los representantes de los barrios de



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, en el Plan Operativo Anual (POA), por un valor de \$. 7.985.620,60 del periodo fiscal 2025 y que fueron distribuida de la siguiente manera, Parroquia Manta 9 obras por un valor de \$. 2.103.325,89, Parroquia Los Esteros 10 obras por un valor de 1.690.767.65, Parroquia Tarqui 10 obras por un valor de \$. 2.348.388,98, Parroquia Eloy Alfaro 11 obras por un valor de \$. 712.184.91, Parroquia San Mateo 7 obras por un valor de 333.889,44, Parroquia Santa Marianita 5 obras por un valor de 298.933,86 y la Parroquia San Lorenzo 7 obras por un valor de 498.129,87 y si cumplieron al 100% lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.

3. Informe y describa detalladamente el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2025, de la Empresa Pública **EP-MOVILIDAD**, e indique el resultado de la intervención y fiscalización realizada y que hallazgo encontró dentro de estas acciones.
4. Informe detalladamente las resoluciones que se tomaron en las sesiones del Concejo Cantonal.
5. Informe y describa detalladamente las resoluciones que se tomaron en las sesiones del viernes 22 de agosto del 2025, jueves 11 de septiembre del 2025 y martes 16 de diciembre del 2025. De la Comisión de Desarrollo Productivo, Turístico, Cultura y Patrimonio.
6. Explique cuales fueron los resultados respecto a la solicitud de información oficial respecto la intervención de la Empresa Publica Movilidad y si el señor Carlos Alban Pasmiño interventor de la Empresa Movilidad, acudió al llamado del Concejo Cantonal de Manta. Y cuales fueron los resultados de esta gestión.
7. Informe y explique a la ciudadanía mantense, si del convenio firmado entre el Gad-Manta y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, por la deuda de \$, 2.888.342,24, a 72 meses plazo y por un valor de 79.539,90 dólares en cuotas mensuales, exponga si hasta el cierre del periodo fiscal 2025, el municipio de manta se encontraba al día en el pago de las cuotas establecidas.
8. De acuerdo al Artículo 58 literal c) de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones de los concejales: Intervenir en el Concejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, **delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal**, informe detalladamente cuales fueron los resultados de esas delegaciones, en el caso que usted haya sido delegado en representación del concejo municipal.




## ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA


Fundada el 6 de Agosto de 2011

9. Informe, describa y explique cuales fueron los Proyectos de Ordenanzas que presento para mejorar y fortalecer la calidad en la atención de los servicios en beneficio de los ciudadanos del Cantón Manta, tal como lo establece el párrafo cinco de los Objetivos Específicos del Plan de Trabajo, presentado al Consejo Nacional Electoral y el Artículo 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

  
Cpa. José Oswaldo Bravo Villagómez  
**REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA**  
Dir: Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos  
Email: oswaldobravov@hotmail.com

  
Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay  
**REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA**  
Dir: Ciudadela las Orquídeas MzM villa 22  
Avenida 012 y Calle 023.  
**Email: esmeraldabolagay**